

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

VISTO :

El Expediente N° 12.254/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 363 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por el Lic. Mario MAUPRIVEZ durante el período comprendido entre el 2 de Abril y el 11 de Abril de 1.999, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial, en la División Ciencias Exactas e Informática ,

Que por la misma norma legal se lo designó con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial , a partir del 12 de Abril de 1999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Ciencias Exactas e informática, quien viene desempeñándose en la categoría de Adjunto, Dedicación Completa en uso de Licencia sin goce de haberes ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 363 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

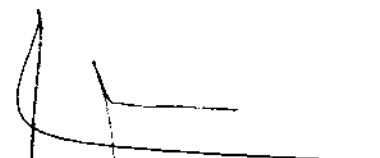
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección de Personal , Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



N°

207


Dr. ANTONIO J. ...
...
...
...
...